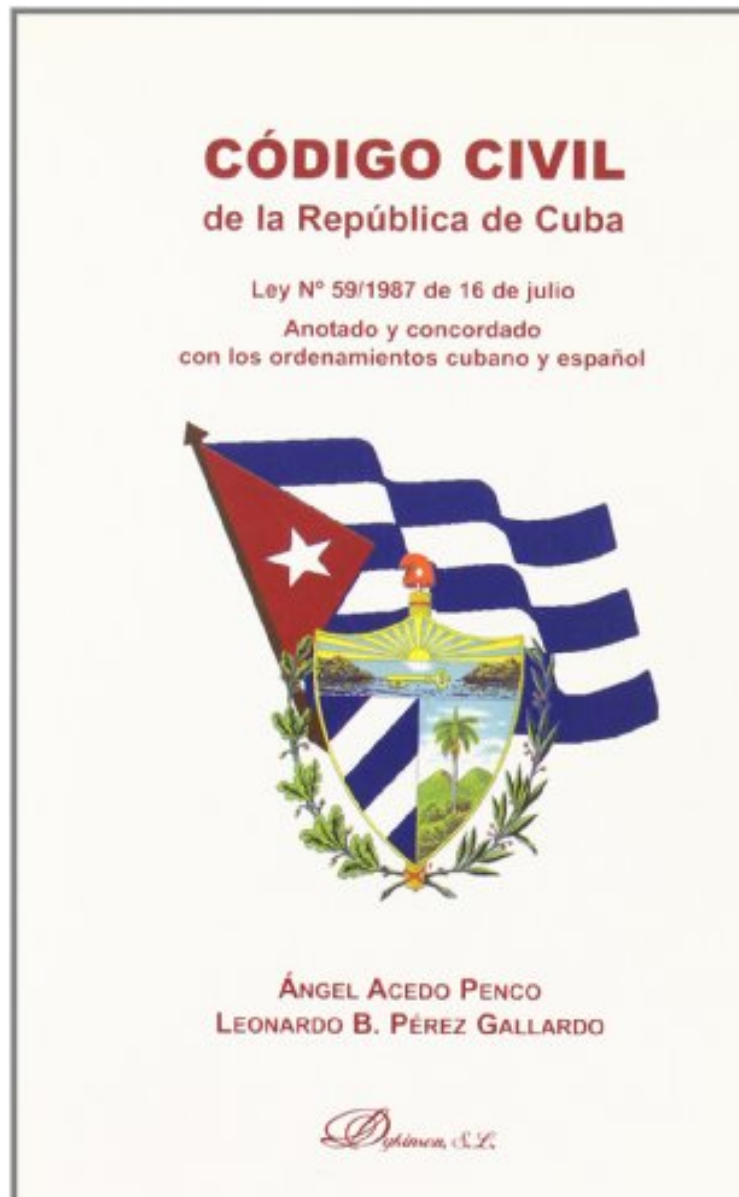


[Get free] Cdigo Civil De La Repblica De Cuba (Spanish Edition)

## Cdigo Civil De La Repblica De Cuba (Spanish Edition)

*Prez Gal Acedo Penco, ngel*  
*ebooks | Download PDF | \*ePub | DOC | audiobook*



[Download](#)

[Read Online](#)

#6085692 in Books 2008-04-02Original language:Spanish 9.25 x .66 x 6.69l, #File Name: 8497727894292 pages | File size: 46.Mb

**Prez Gal Acedo Penco, ngel : Cdigo Civil De La Repblica De Cuba (Spanish Edition)** before purchasing it in order to gage whether or not it would be worth my time, and all praised Cdigo Civil De La Repblica De Cuba (Spanish Edition):

Es oportuno recordar que el vigente Código Civil español, que se ordenó publicar en España mediante Real Decreto de 24 de julio de 1889, también ha estado vigente en la República de Cuba, con las oportunas adaptaciones, desde el día 5 de noviembre de aquel mismo año de 1889 hasta el 12 de abril de 1988, y que el propio Código de Comercio cubano de 22 de agosto de 1885 sigue siendo el mismo que rige en España, con las oportunas adaptaciones y reformas propias de cada país. La República de Cuba haciendo uso de las atribuciones conferidas en el inciso b) del artículo 73 de su Constitución aprobó el nuevo Código Civil mediante la Ley número 59/1987, que entró en vigor el día 13 de abril de 1988. El nuevo texto, de encomiable sencillez, actualiza las instituciones jurídico-privadas que aborda y, a la vez, goza de una gran precisión técnica, todo ello contenido solo en 547 artículos, en contraposición a los 1976 que conforman el Código español, aunque a los primeros habrá que añadirle los 166 artículos del Código de Familia cubano, aprobados anteriormente por la Ley número 1289, el 14 de febrero de 1975, y que entró en vigor el 8 de marzo de aquel mismo año. En aras, como se contempla, se ha reducido el articulado de ambos Códigos de Cuba a casi una tercera parte respecto del año vigente en España (y también en otros países como Puerto Rico), y sin embargo, la gran mayoría de las instituciones reguladas en el Código Civil cubano conservan, naturalmente, la impronta de aquél que durante un siglo se ha estado aplicando en la hermosa Isla caribeña. Un tanto de lo mismo le ocurre al Código español que a su vez contiene tantas similitudes con el Código Civil francés de 1804, que tan honda repercusión legislativa tuvo en la codificación europea e Hispanoamericana hace ahora más de un siglo, cuya influencia continúa apreciándose notoriamente en la actualidad.